ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/007329
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 28/08/2025

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BANCOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de doscientos veinte (220) bancos para el Ayuntamiento de Barakaldo, tanto para la reposición de bancos existentes que no cumplen con la normativa de accesibilidad o que se encuentran en mal estado, como para tenerlos acopiados en los almacenes municipales a la espera de reposición de otros bancos o instalación en zonas en que sean necesarios.

2.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá suministrar los bancos que cumplan las especificaciones técnicas que se indican en el artículo siguiente, y en el plazo que se determina en el presente pliego de prescripciones técnicas, en los Almacenes Municipales, situados en el número 19 de la calle El Rosario.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Por tratarse de elementos de mobiliario urbano destinados en su mayor parte a la sustitución o complemento en urbanizaciones ya realizadas, las características estéticas del mobiliario a suministrar, en lo que al diseño se refiere, han de ser similares a las preexistentes para que exista una continuidad en las urbanizaciones, si bien, en cuanto a los materiales se ha considerado la necesidad de incluir especificaciones de carácter medioambiental, en lo referente a la utilización de material reciclado, la posibilidad de reciclar el 100% de los elementos al finalizar su vida útil y la mínima generación de escombros en su instalación.

- Longitud del banco: 180 cm
- Diseño y materiales:
    - Estará compuesto por 6 tablones de 1800x110x35 mm (3 en horizontal y 3 en vertical) de madera técnica veteada, compuesta por una mezcla 100% de materiales reciclados.
    - Los apoyabrazos y la estructura serán en fundición dúctil acabada en imprimación epoxi y pintura poliéster en polvo color gris.
    - Todos los elementos del banco deberán ser desmontables y separables, para al final de su vida útil poder proceder al reciclado del 100% de sus elementos.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

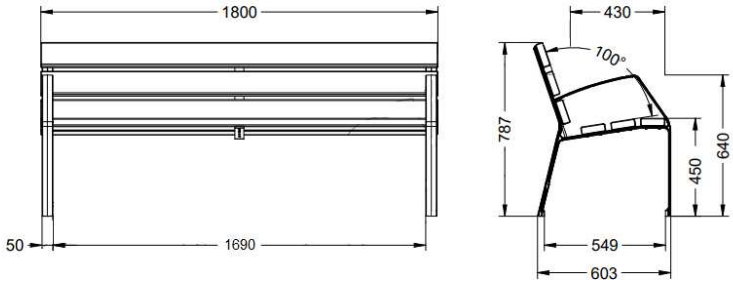
Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 13:08:19
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/4

aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 28/08/2025 2025/007329

- El diseño deberá garantizar una correcta ergonomía, teniendo el asiento situado a una altura de 45 cms (ORD. 561, CAP.VIII, Art. 26.1.a), disponiendo de respaldo y reposabrazos.
- Las dimensiones (±5 mm), la forma y color deberán ser como se muestra en la siguiente fotografía y esquemas:







Se deberán aportar fichas técnicas que acrediten el cumplimento de las prescripciones técnicas citadas.

Quedarán excluidas las ofertas cuyo producto no cumplan alguna de las características indicadas.

4.- <u>CONDICION DE EJECUCIÓN SOCIAL</u>

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la LCSP sólo exige de forma obligatoria contar con una condición especial

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 13:08:19
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/4

aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 28/08/2025 2025/007329

de ejecución de tipo social o ambiental. En este caso se ha optado por condiciones de tipo social por las características del objeto del contrato.

Los materiales suministrados deberán haber sido fabricados respetando los derechos laborales básicos a lo largo de toda la cadena de producción y con estricto cumplimiento de las convenciones fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo, de conformidad con la Directiva 2014/24 / UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18 / CE. Se deberá acreditar mediante una Declaración Responsable.

5.- PRESUPUESTO

220 uds. Banco.....	200,00 €/ud:	44.000,00 €
21% IVA.....	:	9.240,00 €
TOTAL.....	:	53.240,00 €

El presupuesto total del suministro es de CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €), CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (53.240,00,00 €), IVA 21% incluido.

Este precio se refiere a los bancos totalmente montados y entregados en los Almacenes Municipales, incluidos todos los materiales y operaciones necesarias para el suministro de los bancos ofertados, tales como pintura, montaje, embalajes y transporte.

6.- PLAZOS

El plazo de entrega de la totalidad de los materiales se fija en dos (2) meses, contados desde la formalización del contrato.

El plazo de garantía se fija en tres (3) años, contados a partir de la fecha de entrega de los bancos.

7.- FORMA DE PAGO

El abono se realizará a la finalización del contrato mediante la expedición de la factura una vez suministrados la totalidad de los bancos.

8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

8.1.- Documentación técnica

Como medio de prueba del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el pliego para los bancos, las empresas licitadoras deberán aportar obligatoriamente, para que su proposición sea valorada, la descripción detallada de los materiales que componen los bancos, incluida una autodeclaración que informe del porcentaje de contenido de material

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 13:08:19
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/4

aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 28/08/2025
ZKIA./NÚM. 2025/007329

reciclado en el producto, fichas técnicas y fotografía del mismo, que deberán ajustarse a lo indicado en el artículo 3 de este pliego.

Aquellas ofertas que no incluyan la totalidad de la documentación exigida en este punto serán excluidas. Igualmente, serán excluidas las ofertas cuyos bancos propuestos no se ajusten a lo indicado en el artículo 3 del presente pliego.

8.2.- Oferta económica

Las empresas licitadoras deberán indicar en su oferta el importe total, con expresión del IVA en partida independiente.

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto indicado en el artículo 5 del presente pliego.

EL JEFE DE SECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ALVARO AZNAR AVILA (Jefe De Sección De Servicios Municipales)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/07/2025 13:08:19
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/4

aed7b5b8-3c9d-4f72-b260-66a697e885cc